REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CP N.º 7/2023

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ZONAL DEL SENACSA EN AGUA DULCE - PLURIANUAL

ID N° 427.341 - OBP: PR-L1148-P129236

ACLARATORIA N° 01

Al Interesado:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta N° 1: Solicitamos a la Convocante aclarar el tipo de Garantía de Mantenimiento de ofertas seria Póliza o Declaración Jurada.
Respuesta N° 1: En el numeral 9, literal "c" del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso", establece: *"El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos: a) ..., b) ..., c) Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización Anexo 3, DOC-3."*. **De igual manera, en el Anexo 3 se incluye el Formulario DOC-3 "DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA COTIZACIÓN" que debe ser presentada junto con la oferta.** **Conforme lo anterior, la oferta se deberá garantizar mediante la presentación del DOC-3 en carácter de declaración jurada, incluido en el Anexo 3 "Formularios"**
Consulta N° 2: Con el fin de poder contar con un mejor análisis de lo solicitado, consultamos la posibilidad de contar con una prórroga de la fecha de presentación de la oferta por 15 días.
Respuesta N° 2: Favor remitirse a la Adenda N° 1
Consulta N° 3: Capital Operativo: guaraníes 1.000.000.000 (guaraníes mil millones). El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado, se entiende que corresponde al balance del periodo 2022.
Respuesta N° 3: Atendiendo que la Secretaria de Estado de Tributación (SET) dispuso la prórroga del plazo para la presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Empresarial (Régimen General), con cierre del ejercicio fiscal al 31/12/2022, para su presentación excepcional en el mes de Junio/2023, y considerando la fecha de apertura prevista, para el cálculo de este requisito en particular, se tomará como ejercicio fiscal cerrado el periodo correspondiente al año 2022.
Consulta N° 4: Hacemos notar a la convocante que en la planilla de oferta no se visualiza el ítem de aljibe.
Respuesta N° 4: Favor remitirse a la Adenda N° 1
Consulta N° 5: Favor prorrogar el plazo establecido para la entrega de ofertas y el plazo establecido para las consultas
Respuesta N° 5: Favor remitirse a la Adenda N° 1

Martín Ovando
Encargado de Adquisiciones
Proyecto BID - SENACSA PR-L1148

Consulta N° 6: Es correcta la unidad de medida "costo por mil" del ítem 8.2 "Provisión y colocación de Techo de CHAPA TERMICO-ACUSTICO N°27 tipo sándwich"
Respuesta N° 6: Favor remitirse a la Adenda N° 1. **De igual manera se reitera la observación realizada por la convocante en el portal de la DNCP que textualmente dice: *"PROCESO EXCLUIDO DE APLICACION DE LA LEY 2051/03. Regido por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9. ATENCION OFERENTES PARA ESTE LLAMADO NO APLICAN: el "Formulario de Oferta" ni "Planilla de Precios" generados desde el Portal de la DNCP. Para ofertar deben ser utilizados los formularios estándar del banco indicados en el PBC, disponibles en versión editable para descargar."*.** **En este sentido, se observa que en el DOC 2 - COTIZACIÓN DE LA OBRA, la unidad de medida del ítem 8.2 es "m²"** **Conforme lo anterior, solicitamos a los oferentes considerar el DOC 2 - COTIZACIÓN DE LA OBRA_V2 incluida en la Adenda N° 1 como fuente de información para la presentación de la oferta. NO UTILIZAR EL FORMULARIO GENERADO POR EL PORTAL DE LA DNCP.**
Consulta N° 7: Con qué servicio de agua corriente se cuenta en la zona?
Respuesta N° 7: La zona no cuenta con servicio de agua corriente. La contratista deberá proveer y garantizar la disponibilidad de agua conforme a las Especificaciones Técnicas.
Consulta N° 8: La válvula tipo guillotina será del tipo manual?
Respuesta N° 8: Correcto, será del tipo manual.
Consulta N° 9: Para el equipo fotovoltaico se tiene previsto una acometida independiente?
Respuesta N° 9: La zona no cuenta con provisión de energía eléctrica, y el equipo fotovoltaico es solo para abastecer una parte del equipamiento con el que contará la edificación. No se prevé una acometida independiente.

- **Adicionalmente se aclara que se sustituyen los siguientes documentos:**
  - **DOC-2 "Cotización de la Obra", por el DOC-2_V2 "Cotización de la Obra"**
  - **Anexo 4 "Especificaciones Técnicas" por el Anexo 4 - Especificaciones Técnicas_V2**

Los nuevos documentos y formularios podrán ser descargados del portal de la DNCP dentro de la pestaña "Documentos"

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL DEL PARAGUAY - 4526/OC-PR

Lic. Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones
Proyecto BID - SENACSA